

## CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

**AVISO por el que se da a conocer al público en general el Código de Conducta de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.- INFOTEC.- Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.

MTRO. FEDERICO CHRISTIAN GONZÁLEZ WAITE Titular de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación con fundamento en la Cláusula Décima Cuarta del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso número 064-01 de fecha 12 de junio de 2014, y

### CONSIDERANDO

Que INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, procura la consecución de sus fines y acciones, en congruencia con lo dispuesto en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en el Contrato de Fideicomiso número 064-1 de fecha 30 de diciembre de 1974 y sus convenios modificatorios, así como en las demás disposiciones que le resulten aplicables de acuerdo a su naturaleza y objeto. Con base en lo anterior, INFOTEC presenta su Código de Conducta.

### AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**PRIMERO.-** Se da a conocer al público en general el Código de Conducta de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, aprobado el 13 de noviembre de 2023 por el Comité de Ética de la Entidad.

**SEGUNDO.-** Los interesados podrán consultar y descargar el Código de Conducta de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación en la siguiente dirección electrónica institucional:

NORMATECA INFOTEC:

[https://www.infotec.mx/work/models/Infotec/Resource/1102/3/images/CodigoConducta\\_INFOTEC\\_.pdf](https://www.infotec.mx/work/models/Infotec/Resource/1102/3/images/CodigoConducta_INFOTEC_.pdf)

DOF:

[www.dof.gob.mx/2024/CONAHCYT/Codigo.Conducta.INFOTEC.pdf](http://www.dof.gob.mx/2024/CONAHCYT/Codigo.Conducta.INFOTEC.pdf)

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a 26 de febrero de 2024.- El Titular de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, Mtro. **Federico Christian González Waite**.- Rúbrica.

(R.- 548993)